

Centro Universitario de Estudios Medioambientales

Seminarios de la reunión semanal del CUEM

Seminario: 2025-03-10

Expositor: Silvina P. Vaquero

Tema: Becas y pasantías de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNR

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario ofrece beneficios a los estudiantes que realizan investigación. Tradicionalmente, existen becas anuales, que pueden ser renovadas en dos oportunidades (obteniendo un total de tres becas anuales), y recientemente, se incorporaron las pasantías, cuatrimestrales, que pueden renovarse tres veces, consiguiendo un total de cuatro pasantías.

Estas becas y pasantías son *ad honorem*, aunque este dato es poco importante si tenemos en cuenta el antecedente que genera en quienes las obtienen.

¿Cómo se accede a las becas? Es importante estar realizando tareas de investigación, pudiendo ser esta básica, clínica, epidemiológica, educativa o social y contar con un director (puede haber un codirector, pero es optativo). Luego se completan dos formularios: uno de bioseguridad y otro de antecedentes académicos, tanto dentro de la facultad como actividades extracurriculares, que incluye -entre otros- idiomas y cursos realizados. Además, se completa el proyecto de investigación y se presenta en la Secretaría de Ciencias, Tecnologías e Innovación de nuestra Facultad, en la fecha estipulada cada año. Estos proyectos son enviados por la citada Secretaría a evaluadores, quienes tienen la función de realizar las modificaciones que consideren pertinentes (si es que así lo valoran). Una vez cumplidos todos los requisitos, se obtiene una Resolución de la Facultad, con el listado de becarios y sus respectivos directores (y codirectores, en caso de que existan). A continuación, y durante un período de un año, el becario debe realizar las tareas planteadas en el proyecto, para concluir con la escritura de un informe final. Este será presentado en la misma Secretaría y valorado por el evaluador encargado. Si todo estuvo realizado de manera correcta según su juicio, se procede a la aprobación del mismo, con la redacción de la correspondiente Resolución. En cuanto a los requisitos, es necesario ser alumno de cualquiera de las tres carreras de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNR.

En relación a las pasantías, estas solo pueden ser realizadas por alumnos regulares de la UNR, que hayan aprobado una materia el año anterior al de la postulación. En caso de estudiantes que no cursen sus estudios en la Facultad de Ciencias Médicas, para acceder al beneficio deben presentar una carta de motivación. Posteriormente, se presenta el formulario denominado Anexo I, con los datos del postulante y de su director, que incluye -además- el proyecto de investigación sobre el cual se trabajará en los siguientes cuatro meses, transcurridos los cuales se presentará el Anexo II, con el informe final del trabajo realizado. Tras la evaluación, y tal como sucede con las becas, si es aceptado, se redacta la Resolución que genera antecedentes para quien la realizó.

En nuestro laboratorio, el Centro Universitario de Estudios Medioambientales, para acceder a estas dos opciones se tiene en cuenta el *ranking* anual de los miembros.